



**ESCUELA DE ENFERMERAS DE GUADALUPE, A.C.**

FE, CIENCIA Y SERVICIO

Lic. Enfermería y Obstetricia cve.12

Acuerdo 130/95 de fecha 28/03/1995

Clave incorporación a la UNAM 3041



## **Programa de Vinculación y extensión derivado de la Covid - 19.**



**Departamento de Coordinación Académica**

**Julio 2020**

Plaza San Lorenzo No. 13, Colonia Tepeyac Insurgentes  
C.P. 07020, Ciudad de México, Teléfono 5781 1104

## INTRODUCCIÓN

La situación educativa, económica, social y política de nuestro país y del mundo entero derivado de la Pandemia por el COVID-19, ha sufrido grandes cambios los cuales repercuten directamente en el abandono y deserción escolar en todos los niveles. Aunado a esta crisis, queda en evidencia la falta en cantidad y formación del personal profesional de enfermería.

La educación superior en nuestro País ya de suyo es un tema importante y urgente de abordar, lo mismo pasa con el reconocimiento y la reivindicación de la profesión de enfermería, este año con la campaña NURSING NOW, quiso darle su justo valor a éste profesional tan poco reconocido y al mismo tiempo con muchas áreas para crecer en su desarrollo.

Es cierto que en nuestro País hay una disociación entre educación, distribución de la riqueza, tecnología y de las oportunidades laborales para los profesionales en enfermería, lo cual no nos permite competir internacionalmente, realizar investigación científica y una participación efectiva de enfermería en la política, en la ciencia, en la sociedad y aún en la cultura.

El panorama en un futuro no se percibe muy prometedor para la profesión, aún y cuando hemos palpado mundialmente la importancia de este profesional en situaciones como la que hemos vivido por el COVID-19.

Como Institución de inspiración católica nuestro compromiso es volcar todos nuestros esfuerzos en darle continuidad a la formación de calidad de nuestros estudiantes, así como las oportunidades para continuar con sus estudios universitarios, invirtiendo los recursos a nuestro alcance para su formación. Para ellos hemos desarrollado acciones de contención para hacer frente a esta crisis en nuestro País.

## **Marco conceptual**

Derivado del confinamiento social la educación superior en nuestro País también se ha visto afectada, permaneciendo por más de 4 meses cerradas las Instituciones educativas, y causando con ello la suspensión de la realización de las prácticas clínicas como es el caso de las Instituciones que, como la nuestra, integran en su currícula materias teórico práctica. Enfermería es una profesión que durante los tiempos de formación tienen la oportunidad de interactuar con escenarios simulados y reales, con el apoyo y tutoría de un docente y aplicando los conocimientos adquiridos en el semestre inmediato anterior. Sin embargo ante esta crisis es necesario y hasta urgente el transitar hacia modelos educativos de carácter transdisciplinario, sin dejar atrás la importancia de la formación académica.

En muchos casos los planes y programas de estudio son exhaustivos, con una excesiva carga horaria, elevados porcentajes de materias obligatorias y esquemas seriados que limitan la movilidad de los estudiantes.

Como una medida de apoyo a nuestra comunidad educativa en tiempos de Pandemia, y con el objetivo de obtener la acreditación Institucional, las Direcciones General y técnica, así como las coordinaciones de calidad, Investigación y académica elaboraron el programa de Vinculación, y que tiene como objetivos:

1. Impulsar la formación académica, instruccional y de pericia en los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la Escuela de Enfermeras de Guadalupe.
2. Proporcionar a los estudiantes de la licenciatura en enfermería y obstetricia las oportunidades de acceso a Instituciones de salud que favorezcan su desempeño académico y el desarrollo de las habilidades propias de la profesión.

3. Apoyar, impulsar y favorecer el uso de los recursos tecnológicos y la simulación clínica como medio para un mejor desempeño en la vinculación externa.
4. Promover el desarrollo del departamento de investigación, sobre todo los que tengan que ver con los resultados de las prácticas clínicas efectuadas
5. Gestionar la obtención de becas de apoyo económico, para aquellos estudiantes con mayor vulnerabilidad económica.

En plan de estudios del año 2014 de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia contempla periodos de práctica clínica de aquellas materias que son medulares en la carrera, por ello es importante que estos periodos puedan ser productivos en beneficio de la comunidad y el entorno social.

Nuestro proyecto educativo del año 2018 – 2021 contempla en el eje 3 la proyección social de la Institución:

- Dar un sentido evangelizador a las actividades de proyección social
- Realizar proyectos comunitarios, en la zona donde se encuentra inserta la escuela.
- Participar en las actividades apostólicas que se organicen a nivel provincial.
- Elaborar programas para atender la dimensión social de nuestros alumnos.
- Elaborar un programa de integración gradual de nuestros alumnos a las obras apostólicas de saPlud.

Por otra parte este programa de vinculación intenta emprender acciones que coadyuven al logro de los objetivos; a saber:

1. Establecer convenios de colaboración entre Instituciones educativas y hospitalarias con acciones de cooperación.
2. Elaborar un programa de movilidad estudiantil entre Instituciones afines a nuestra filosofía.

3. Crear redes de comunicación con Instituciones educativas y del sector empresarial para colaborar en programas de emprendimiento para el personal de enfermería.
4. Establecer relaciones entre la EEG y el sector productivo
5. Estimular la creación e incubación de empresas de alumnos
6. Impulsar el desarrollo de conocimiento que resuelva problemas o atienda necesidades relevantes en la disciplina de enfermería.

El programa de vinculación tiene además beneficios tales como:

#### Beneficios a empresas

- Permitir el reclutamiento más efectivo mediante el acompañamiento.
- Formación de personal mejor capacitado y comprometido.
- Obtención de capacitación al personal con ideas innovadoras.

#### Beneficios para la sociedad:

- Contar con personal de enfermería mejor capacitado.
- Brindar mejor atención en general a la sociedad, la comunidad y la familia.
- Enriquecer los planes de estudios con la experiencia en el área operativa.
- Contribuir al factor económico del país.

#### Beneficios para el alumnado:

- Continuar con sus estudios académicos, mediante la obtención de una beca de apoyo por parte de la empresa.
- Cuenta con las herramientas necesarias para crecer en el área profesional.
- Oportunidad de crecer en la empresa.

## **Justificación**

El aula es el espacio en donde el alumno tiene la oportunidad de aprender, interiorizar y profundizar en las situaciones que afrontará como profesionales del área de la salud, este programa sin embargo tiene la intención de propiciar el acercamiento del alumnado a aquellas situaciones reales, de tal manera que la vinculación promueva la participación eficaz del alumno al equipo multidisciplinario, la integración de los conocimientos, el análisis crítico y la toma de decisiones.

La profesión está íntimamente ligada al confinamiento que hemos vivido internacionalmente, y desde la situación actual hemos de crear acciones que fortalezcan la participación, el conocimiento y la vinculación de las Instituciones educativas formadoras de profesionales del área de la salud con la sociedad, considerando que los espacios hospitalarios son áreas propicias para enseñanza y aprendizaje, así como espacios para transformar una realidad.

Los paradigmas educativos, sociales y culturales a partir de ahora no serán los mismos, considerando los resultados que se verán post pandemia, hemos de plantearnos la posibilidad de adaptarnos. Hoy por hoy, el pensamiento crítico será la mejor herramienta que la Escuela aporte a sus estudiantes.

La vinculación, la creación de redes interinstitucionales y la colaboración, deben ser los resultados positivos de la pandemia, máxime si se trata de instituciones del área de la salud. Los tiempos y los espacios cambiaron, el compromiso ético de nuestra Institución no se puede quedar al margen de tal crisis, es urgente asistir a los escenarios que reclaman la presencia de personal de la salud, para evitar la propagación de éste y otros virus. No todos los individuos tiene acceso a la atención de la salud, por ello la prevención y la educación de la salud vuelven a ser los ejes principales de la salud pública en nuestro País.

La vinculación gestiona, fomenta e impulsa una política de proyectos y programas específicos relacionados con los servicios institucionales, a la cultura global y a la comunidad, mediante mecanismos innovadores de extensión y vinculación en colaboración directa con los sectores públicos, privado y social de nuestra entidad.

Nuestra institución educativa, humanista por vocación, se proyectará con este programa de vinculación, a la sociedad en la que estamos inmersos. Las prácticas asistenciales y las actividades de vinculación deben de llevar el tinte de trabajar “con el otro” para resignificar los vínculos que se darán entre las instituciones con las que se crearán lazos de vinculación. Los estudiantes iniciarán su contacto de vinculación desde el primer semestre con las prácticas clínicas, desarrollando programas educativos en las Instituciones que le son asignadas, participación en campañas de vacunación, creación de jornadas de salud en poblaciones más vulnerables. En este tenor entre las actividades que realizamos y los servicios que ofrecemos están:

- Becas académicas
- Brigadas y jornadas de salud
- Convenios
- Mercado laboral
- Prácticas profesionales
- Servicio social

A partir del 6to semestre los estudiantes podrán acceder al programa de vinculación de tiempo completo, incorporándose a una institución de salud que le ofrezca las condiciones favorables para que el alumno desarrolle las actitudes, habilidades y aplique los conocimientos que requiere su perfil de egreso, que a continuación se describen:

### **Actitudes**

- Alto sentido humanístico
- Respeto a la dignidad humana persona, en sus esferas biopsicosocial, cultural y espiritual.
- Respeto y promueve el cuidado de la vida desde la concepción hasta la muerte.
- Comprometido con su entorno social y de servicio a la población.

- Emite juicios profesionales basados en los principios éticos y Bioéticos
- Ejercer una práctica eficiente y con alto sentido humanístico con base en una formación técnica y científica y del conocimiento de la realidad social, económica y política del país.
- Respetar y promover los aspectos éticos – legales en el ejercicio de su profesión
- Promotor continuo de los principios éticos que se involucran en la investigación con seres humanos.

### **Habilidades**

- Ser innovador y propositivo en el ejercicio de su profesión.
- Expresar y fundamentar su opinión profesional con destreza y eficacia.
- Demostrar capacidad para controlar y enfrentar situaciones de estrés derivadas de la práctica profesional.
- Trabajar de una manera coordinada, respetuosa y crítica con el personal interdisciplinario.
- Participar e incidir en la solución de los problemas de salud de la población, en servicios preventivos, curativos o de rehabilitación del sector salud, con base en conocimientos coherentes con el perfil epidemiológico del país.
- Responder a las demandas sociales del momento actual y del futuro inmediato mediante su inserción a equipos multidisciplinarios de salud; manteniendo y fomentando su identidad profesional y espíritu humanista.

### **Conocimientos**

- Aplicar el proceso de Enfermería en la atención al individuo, familia y comunidad, con un enfoque personalista
- Observar, interpretar y registrar la información obtenida con base a modelos teóricos de enfermería.
- Identificar y/o elaborar diagnósticos de enfermería jerarquizándolos de acuerdo a prioridades y a los tres niveles de atención a la salud.
- Desarrollar funciones técnicas, administrativas, docentes y de investigación.
- Gestionar y administrar los recursos humanos y materiales en los servicios



de salud.

- Interactuar y coordinar acciones con el equipo multidisciplinario de salud.
- Fundamentar su ejercicio profesional en los principios científicos de las ciencias de la enfermería, biomédicas y sociales.
- Planear, ejecutar y evaluar programas de educación para la salud.
- Participar en la formación, en la actualización y capacitación de recursos humanos.
- Aplicar el método científico en los ámbitos clínico, epidemiológico, educativo y administrativo en la solución de problemas de salud.
- Evaluar factores de riesgo aplicando medidas de control en: enfermedades transmisibles, no transmisibles y riesgos ocupacionales.
- Participar en acciones ciudadanas en casos de desastre.
- Atender al individuo sano y enfermo en las diferentes etapas de desarrollo de la vida.
- Considerar al individuo desde el punto de vista holístico: físico, mental, social y espiritual.
- Ejercer los compromisos profesionales, gremiales y personales con autonomía, seguridad, creatividad, responsabilidad y confianza en sí mismos.

Es por ello que el esfuerzo que en conjunto realizan la Escuela de Enfermeras de Guadalupe, estudiantes y empresas o Instituciones de salud contempla el perfeccionamiento del perfil del egresado. Así mismo la EEG, cuidará por medio de la coordinación académica el logro académico, actitudinal y de pericia en los egresados.

A más de 50 años de la fundación de nuestra Institución hemos de reconocer los logros obtenidos en los campos clínicos con los que se tienen convenio, Instituciones formadoras que ofrecen a los alumnos diferentes modalidades. Los convenios establecidos han buscado emprender alianzas estratégicas para ampliar la visión y los horizontes del alumnado, a fin de lograr los objetivos trazados, siempre acordes a la misión y visión Institucional.

La coordinación académica es quien tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento del perfil de egresado, por medio de la atención personalizada para potenciar el liderazgo de cada estudiante, teniendo presente la normatividad vigente aprobada por la DGIRE, pero impulsando el esquema de vinculación entre los programas académicos. El cumplimiento de la normatividad vigente es obligatorio para todos aquellos estudiantes que deseen incorporarse al programa de vinculación.

Al programa de vinculación se puede tener acceso a partir del 6to semestre, la carga de materias que se tienen en la currícula para completar su formación son las siguientes:

**Sexto semestre:**

Farmacología obstétrica

Cuidado integral ginecológico

Cuidado integral a la mujer durante la gestación II

Cuidados interculturales en la salud materna e infantil

Salud familiar

Ingles

**Séptimo Semestre**

Gestión del cuidado obstétrico

Salud infantil

Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I

**Octavo Semestre**

Cuidado integral al neonato de riesgo

Emergencias obstétricas

Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II

Aunado a ellas, se encuentran dentro del programa, las asignaturas extracurriculares que por semestre se cursan. Una vez publicados los horarios institucionales para cada semestre, el alumno notificará a la Coordinación académica el cronograma de las asignaturas que se empalman, de tal manera que:

- En las asignaturas sincrónicas puedan justificar su asistencia, pero no la entrega de la actividad.
- Respecto a las prácticas clínicas se pueden exentar, siempre y cuando la actividad de vinculación cubra los objetivos de la práctica que indica el programa académico.
- Si la actividad de vinculación cubre objetivos de algunas de las asignaturas, el docente responsable de la asignatura podrá justificar algún trabajo, tarea o proyecto.

En todo momento ha de observarse que el programa de vinculación:

- Tenga un impacto positivo en las actividades desarrolladas
- Aporte soluciones concretas a problemas reales en la institución vinculante
- Coadyuve a la formación académica de los participantes.
- Fomente el desarrollo académico e Institucional.

## **Conclusión**

El programa de vinculación pretende aplicarse en el ciclo escolar 2020/2021 para articular la actividad académica con el crecimiento económico de nuestro País, es indispensable que nuestra Institución establezca un cambio en su organización interna, así como establecer criterios claros respecto a la participación en el programa por parte de docentes y los derecho de propiedad intelectual entre el alumnado, empresa e Institución. Nelles y Vorley (2009) enfatiza en su estudio que para que una Institución Educativa sea emprendedora necesita alinearse a cinco áreas:

1. Estructuras
2. Sistemas,
3. Estrategias,
4. Liderazgo
5. Cultura.

Este programa de vinculación se encuentra en fase inicial, por lo que es susceptible de modificaciones que ayuden a su implementación eficaz, y en un futuro se ha de cuidar que cuente con los siguientes elementos:

- Crear oportunidades de negocios ò incubadoras
- Impulsar el desarrollo del liderazgo en la profesión.
- Promover el desarrollo de la cultura.
- Crear el departamento encargado de vinculación, encargado de presentar propuestas de vinculación y darle seguimiento, así como contribuir a la formación integral de los estudiantes.

En resumen, el sector productivo y las Instituciones educativas, pueden y deben crear vínculos post pandemia, para brindar alternativas y soluciones a los problemas del entorno social, cumpliendo siempre con las normativas propias, las legales y académicas que exigen sus autoridades rectoras.

## Anexo I

### Convenio de Vinculación académica



El estudiante interesado en participar de este programa, solicitará y entregará a la coordinación académica el siguiente formato:

A quien corresponda:

- Solicito por conducto de mi Institución la vinculación con (Nombre de la Institución de convenio) y con ello acceder al programa de vinculación, por un semestre como mínimo.
- Estoy enterado y de acuerdo de que, para poder acceder al programa de vinculación académica, debo haber acreditado todas mis materias del semestre inmediato anterior y contar con un promedio académico de suficiente o satisfactorio. De otra manera, si no cumplo con cualquiera de éstos requisitos, por ningún motivo podré acceder a dicho programa.
- Estoy consciente de los pagos que tengo que hacer antes y durante mi contrato con el (Hospital de vinculación), con la EEG, de acuerdo a cuota estipulada.
- Así mismo, declaro conocer y estar de acuerdo con el dictamen de materias que autorizadas por el Director Técnico de la EEG; podrán justificarse en ausencias, trabajos o proyectos, siempre de acuerdo con el docente responsable de la asignatura.
- De esta manera, libero a la EEG de toda responsabilidad civil, administrativa, legal y de cualquier otra índole que de aquí se derive durante estas actividades, como: viáticos, transporte, así como otros gastos de carácter personal (hospedaje, alimentación, transporte, etc.). Soy consciente de que mi Institución educativa me brinda un seguro de gastos escolares, y que podré usar de ser necesario.

- Autorizaré a alguien que me represente en caso de recoger algún documento que sea necesario firmar, siempre que éste sea entregado en horarios escolares 7:00 – 15:00 hrs.
- Una vez que inicie clases toda comunicación me será reconocida vía internet, mediante la plataforma Institucional, y en el caso de tener horarios matutinos, notificaré a la Coordinación académica para que sean notificados los docentes, teniendo la oportunidad de enviar trabajos, y tareas en horarios asíncronos. .
- Una vez firmado el contrato académico con (hospital) me comprometo a notificar a la EEG, y en caso de cancelación o renuncia al mismo debo avisar con un mes de anticipación.
- Me comprometo a asistir a la Institución académica en actos oficiales en donde me sea requerida e indispensable mi presencia, de acuerdo a los calendarios establecidos.
- Así mismo me comprometo a rendir un informe mensual de las actividades realizadas en (hospital) para recibir instrucciones y notificaciones de las materias en equivalencia ( en caso de que el docente de la asignatura así lo determine).
- La Institución educativa me asignará un tutor para dar seguimiento al programa de vinculación en ( el hospital)

Nombre y firma del alumno\_\_\_\_\_

Fecha y hora \_\_\_\_\_

## Anexo 2



## Anexo 2

### Proyecto de vinculación

Nombre del alumno	Clave UNAM y semestre que cursa	Proyecto en que participa	Institución en que participa	Horario en el que participa en el programa	Asignaturas que se empalman con el programa en el que participa

At`n: Coordinadora Académica \_\_\_\_\_

Ccp. Director técnico \_\_\_\_\_

Directora General \_\_\_\_\_

## Bibliografía

- 1er Conservatorio de “Extensión Universitaria: vinculación e intercambio”. Recuperado de. <https://www.youtube.com/watch?v=x8i7d7APfCw>
- Proyecto educativo 2018 – 2021 Escuela de Enfermeras de Guadalupe.
- Humberto Tommasino 2020 UDELAR, Extensión crítica e integralidad, desafíos y potencialidades para la construcción de una Universidad popular en tiempos de pandemia: teorías en América Latina y el Caribe.
- Proyecto de modificación del Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, 2014, aprobado por el H Consejo Académico del área de las Ciencias Biológicas Químicas y de la salud.
- ANUIES. (s. f.). En manual práctico sobre la vinculación universidad empresa. Recuperado de [http://www.anuies.mx/servicios/d\\_estrategicos/libros/lib28/15.htm](http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib28/15.htm)
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2013). Información institucional. Recuperado de [www.unam.mx](http://www.unam.mx)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (2013). Información institucional. Recuperado de [www.itesm.edu](http://www.itesm.edu)
- ANUIES. (2002). La administración de la vinculación: cómo hacer que, Tomo I. Recuperado de <http://www.anuies.mx/secciones/convocatorias/pdf/291712Vinculacion.pdf>